



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 27 NOV 2009

VISTO: El Expediente N° 290/2009, Letra TCP-DA, caratulado:
“S/ADQUISICION DE MAQUINA ANILLADORA.”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 254/09 se autorizó el gasto por la adquisición de una maquina anilladora con los respectivos insumos, a la firma LIBRERÍA KARUKINKA de Jorge CAPELLO, por la suma total de PESOS UN MIL VEINTIOCHO CON 80/100.- (\$1.028,80).

Que en consecuencia se emitió la Orden de Compra Nro. 00027 - Ejercicio 2009, de fecha 06 de Noviembre de 2009.

Que la firma LIBRERÍA KARUKINKA de Jorge CAPELLO presentó factura tipo B N° 0003-00010731 por la suma PESOS UN MIL VEINTIOCHO CON 80/100.- (\$1.028,80) correspondiente a la entrega de los elementos solicitados en la Orden de Compra Nro. 00027, los cuales han sido debidamente recepcionados.

Que se cuenta con crédito y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50, ello en el marco de lo ordenado por Resolución Plenaria N° 214/2009.-

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LAPRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura tipo B N° 0003-00010731 por la suma de PESOS UN MIL VEINTIOCHO CON 80/100.- (\$1.028,80) a la firma LIBRERÍA KARUKINKA de Jorge CAPELLO, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 4.3.900 y 2.9.200 del Ejercicio Económico 2009.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 279 /2009-

T.C.P.
<i>hw</i>
<i>gjt</i>

[Handwritten Signature]
C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia